

16.1 LA TRANSICIÓN POLÍTICA. LA CONSTITUCIÓN DE 1978 Y EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS

Transición: proceso de desmantelamiento de la dictadura a partir de la propia legalidad franquista

características: **No revolucionaria, pacífica, consecuencia de un pacto**, propiciada por la presión popular

La instauración de la Monarquía. El discurso conciliador del Rey.

Los enfrentamientos con el presidente **Arias Navarro**

FASES:

A) PERIODO DE AMBIGÜEDAD (NOV 1975-JULIO 1976)

Segundo Gobierno de Arias Navarro (Dbre75-julio 76).

- 1976 gran **conflictividad social**: **huelgas** (Madrid, Barcelona, Euskadi) y los actos **terroristas**, **Montejurra**
- Coordinación Democrática o **Platajunta**: la amnistía, legalización de los partidos y sindicatos, libertades y elecciones libres.
- El Rey toma **tres decisiones** claves: nombra a Torcuato **Fernández Miranda**, fuerza la dimisión de Arias y elige a **Suárez**

B) EL DESMANTELAMIENTO DE LA DICTADURA (JULIO 76-15 DE JUNIO DE 1977)

Gobiernos de Adolfo Suárez (julio 1976-feb 1981).

- Gobierno de democristianos y centristas. (Martín Villa en Interior, Oreja en AA.EE, Gutiérrez Mellado en Defensa)
- **Objetivos**: **Reforma democrática**. Legalización de los **partidos**. Soberanía nacional. Libertad de expresión. Reconocer los regionalismos. **Amnistía**
- **Actitudes políticas** ante las reformas: 1. Rechazo 2. Continuidad con ciertas reformas (Arias Navarro...)3. Reformismo (Suárez, el Rey y las altas personalidades del régimen) y 4. Ruptura total con el régimen franquista (PSOE, PCE...)
- **Ley para la Reforma Política**, aprobada en referéndum en diciembre de 1976

C) ELECCIONES DE 1977 Y EL PROCESO CONSTITUYENTE

- Triunfo de **Adolfo Suárez** que presentó una política de **consenso**.
- **Objetivos**: texto constitucional, la superación de la crisis económica, atención a las exigencias autonomistas, **legalización del PCE** y de las **Centrales sindicales**.
- **"Pactos de la Moncloa"** y **reforma fiscal** (1977-80)
- La crisis económica de 1977

LA CONSTITUCIÓN DE 1978

- Características: **apartidista, abierta y flexible**
- Los "Siete magníficos padres-redactores": Gabriel Cisneros, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, José Pedro Pérez Llorca; Peces Barba, Manuel Fraga, Miguel Roca y Jordi Solé Tura
- **Premisas**: monarquía parlamentaria, descentralización, lealtad al proceso constituyente, economía social de mercado y el consenso
- **Temas conflictivos**: La articulación territorial de España. El sistema electoral. La Reforma del Estado. La Iglesia, El divorcio y el aborto. La enseñanza. La propiedad privada y la intervención pública.
- Consta de **11 títulos**, 109 artículos más unas disposiciones adicionales, transitorias y derogatorias.
- **Partes**: dogmática y orgánica

EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS

D) EL FINAL DE LA UCD Y LA DIMISIÓN DE SUÁREZ:

- Los graves problemas del país: crisis económica, terrorismo, peligro de golpe de estado y la configuración del mapa autonómico.
- Estatuto de los Trabajadores
- El fracaso de UCD en materia autonómica
- La dimisión de Suárez en 1981: enfrentamientos en el partido, acoso del PSOE, oposición militar...
- **Golpe de estado el 23 de febrero de 1981.**

Gobierno de Calvo Sotelo

- **Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA).**
- Escándalo del síndrome tóxico en mayo de 1981.
- Ley de divorcio e incorporación de España a la OTAN en 1982.
- El triunfo del PSOE en octubre de 1982

La Transición fue el proceso de desmantelamiento de la dictadura a partir de la propia legalidad franquista. No supone una **ruptura revolucionaria**, fue consecuencia de un **pacto** para crear una **democracia** a la europea entre fuerzas procedentes del franquismo (Rey, Ejército, reformistas del franquismo: Suárez y parte de UCD; Fraga y AP) y fuerzas de la oposición (liberales, izquierda...). Este proceso estuvo además favorecido por la **presión popular**. Sin el apoyo de la sociedad a los cambios, estos no hubieran sido posible.

- **La instauración de la Monarquía.** El 22 de noviembre de 1975 D. Juan Carlos era coronado rey en las Cortes. Su discurso fue **conciliador**, el rey ofreció una monarquía integradora de todos los españoles y una solución democrática, pero esto no gustó a los herederos del régimen. Los primeros días fueron tensos ya que las relaciones entre el Rey y el Pdte **Arias Navarro** eran de desconfianza. Sin embargo, una serie de factores facilitaron la pacífica transición a la democracia: a. la prosperidad económica y modernización de la sociedad; b. el consenso entre el sector aperturista del franquismo y la oposición, consciente de no poder derrocar la dictadura por la fuerza; c. el apoyo de la Iglesia a la democratización; d. la necesidad de ésta para entrar en la CEE y la labor del Rey. En síntesis, se dieron las siguientes **fases**:

A) PERIODO DE AMBIGÜEDAD (NOV 1975-JULIO 1976)

Segundo Gobierno de Arias Navarro (Dbre75-julio76). El primer gobierno de la monarquía estuvo presidido por **Arias Navarro**, de carácter inmovilista, lo que incluso le enfrentaba a miembros de su gabinete más brillantes y con cierto talante liberal que le fueron impuestos: M. Fraga (Mtro de Gobernación), José M^a de Areilza (AA.EE), **Martín Villa** y Adolfo Suárez.

- En la primavera de 1976 hubo una gran **conflictividad social**: se multiplican las **huelgas** (Madrid, Barcelona, Euskadi) y los actos **terroristas**, especialmente graves fueron los hechos de Montejurra donde pistoleros ultraderechistas asesinaron a dos militantes carlistas, sin que las fuerzas del orden, allí presentes, hiciesen nada para detener a los culpables. Mientras, la oposición democrática se unificó, surge la Coordinación Democrática o **Platajunta** (fusión de la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia Democrática) que reivindica la amnistía para los presos políticos, legalización de los partidos y sindicatos, libertades y elecciones libres.

- En 1976 el Rey toma **tres decisiones** claves para la democracia: a. nombra como presidente de las Cortes y del Consejo del Reino a Torcuato **Fernández Miranda**, uno de los artífices del proyecto de Reforma política, antiguo profesor del Rey, y al que impuso, pese a la resistencia del Consejo del Reino; b. fuerza la dimisión de Arias y c. elige a **Suárez** entre una terna presentada por el Consejo del Reino. Con este nombramiento se advirtió una mayor tolerancia hacia una democracia.

B) EL DESMANTELAMIENTO DE LA DICTADURA (JULIO 76-15 DE JUNIO DE 1977)

Gobiernos de Adolfo Suárez (julio 1976-feb 1981). Una vez en el poder y con el apoyo del rey y de Fernández Miranda (cerebro de esta primera Transición), **Suárez** se propuso **modificar el régimen desde dentro hasta** conducirlo a un sistema democrático. Le costó formar gabinete, ningún político importante formó parte del mismo, lo que aprovechó para promover un **relevo generacional** y formar uno con democristianos y centristas, aunque algunos habían estado vinculados al régimen anterior (Martín Villa en Interior, Oreja en AA.EE, Gutiérrez Mellado en Defensa). Los **objetivos** eran: 1. promover la reforma democrática, 2. posibilitar la participación política mediante la **legalización de los partidos**, 3. reafirmar la soberanía nacional, es decir, contar con el pueblo para las reformas a través de las urnas, 4. garantizar la libertad de expresión y 5. reconocer los regionalismos. Además se aplicó una **amnistía general** que permitió la liberalización de presos políticos y se iniciaron los contactos con los partidos que aún eran ilegales (PSP, PSOE...) y con los sindicatos UGT y USO.

- Ante la **reforma política** se apreciaban **actitudes** diferentes en los grupos políticos: 1. rechazo del cambio por parte de las fuerzas franquistas e inmovilistas; el llamado **búnker** 2. continuidad con ciertas reformas (Arias Navarro...) 3. reformismo (Suárez, el Rey y las altas personalidades del régimen) y 4. ruptura total con el régimen franquista (PSOE, PCE...)

En Septiembre de 1976 presentó al país la **Ley para la Reforma Política**. Tanto Suárez como Fdez Miranda, Pdte de las Cortes, actuaron muy inteligentemente para conseguir que éstas aprobasen la ley que tendría como consecuencia su disolución. Esta ley fue la **base jurídica** para la democratización ("de ley a ley") ya que establecía el fundamento del nuevo sistema político democrático, y los siguientes **principios**: **democracia**, soberanía popular, y **derechos humanos**; establece la función del Rey, del Gobierno y de las Cortes: Congreso (350 diputados) y Senado (204 senadores) por sufragio, excepto un corto número de nombramiento real y el proceso de la reforma política a través de la elaboración de una constitución. El 15 de diciembre de 1976 se aprobó en referéndum la reforma, aprobada antes por las Cortes franquistas, que aceptaron su propia disolución y la del Movimiento. En feb. de 1977 se **legalizaron los partidos** con la excepción del PCE que no lo hizo hasta la Semana Santa. Suárez culminaba así, la primera fase de una transición legal de la dictadura a la democracia

C) ELECCIONES DE 1977 Y EL PROCESO CONSTITUYENTE

El 15 de junio de 1977 se celebraron las **primeras elecciones democráticas**, participaron más de cien partidos incluso los de izdas y radicales. Ninguno logró la mayoría absoluta, aunque UCD ganó las elecciones. Destacan por sus resultados la **UCD** de Suárez 34% votos, el **PSOE** de González 28% y el **PSP** de Tierno Galván; también son destacables los resultados de los nacionalistas catalanes y vascos en sus circunscripciones. La **AP** de Fraga y el **PCE** de Santiago Carrillo obtuvieron los peores resultados.

- Ganó el **centro moderado** de **Suárez** que presentó una política de consenso. En su gobierno figuraban Martín Villa, G. Mellado, Oreja, Landelino Lavilla, Fuentes Quintana que se encargaría de gestionar la política económica y hasta el socialdemócrata Fernández Ordóñez.

- Entre los **objetivos** del gobierno están la elaboración de una constitución, superación de la crisis económica, la atención a las exigencias autonomistas y la legalización del PCE y de las Centrales sindicales. También hubo de hacer frente al **terrorismo** de ETA y los **GRAPO** (secuestro de Oriol y Urquijo), de la extrema dcha, cuyo ejemplo más significativo fue la **matanza de los abogados** laboristas de Atocha (enero de 1977) y al nacionalismo radical de izdas. El caso más importante es la alternativa KAS de ETA, que propugnaba la independencia del País Vasco. Para hacer frente a estos problemas tratará de buscar el consenso con la oposición.

- Para paliar la grave crisis económica se firmaron, en 1977, los "**Pactos de la Moncloa**" cuyos principios fueron: la moderación salarial, la limitación del crédito para frenar la inflación, contener el paro mediante obras públicas, seguro de desempleo, control de precios y otras

medidas sociales. Los resultados fueron contradictorios: se consiguió reducir la inflación, creció la exportación y se reforzó la peseta, pero aumentó el desempleo y apenas hubo inversiones. La **reforma fiscal (1977-80)** tuvo unos efectos más positivos aunque no se completó. La crisis de **1973** afectó a España con retraso, pero de forma muy grave, especialmente entre **1975 y 1977** debido a nuestra dependencia del petróleo y a que no se aportaron medidas hasta muy tarde; aunque la causa principal de las huelgas eran las reivindicaciones laborales, a nadie se le escapa el trasfondo político de las mismas lideradas por CCOO, UGT y USO

LA CONSTITUCIÓN DE 1978, fue redactada por las Cortes elegidas en 1977 en un momento todavía difícil. Es apartidista, un texto abierto y ambiguo que permite dar una respuesta flexible a las distintas situaciones existentes. A los miembros de la comisión para su redacción se les llamó los "Siete magníficos padres-redactores": los ucedistas Gabriel Cisneros, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, José Pedro Pérez Llorca; el socialista Peces Barba, el aliancista Fraga, Miguel Roca por la Minoría Catalana y Jordi Solé Tura por el PCE.

- Sus premisas básicas fueron: la aceptación de la monarquía parlamentaria, descentralización, lealtad al proceso constituyente, economía social de mercado y el consenso.

- Los temas más conflictivos eran: 1. la articulación territorial de España, 2. el sistema electoral, 3. la Reforma del Estado, 4. papel de la Iglesia, 5. divorcio y el aborto, 6. la enseñanza 7. propiedad privada e intervención pública.

- Consta de **11 títulos**, 109 artículos y se diferencian, en ella, dos **partes**: **dogmática**, con la declaración de derechos, y la parte **orgánica** que contiene las reglas sobre el funcionamiento de las instituciones.

- Define a España como un "**Estado social y democrático de Derecho**", recoge la tradición liberal y la republicana de la Constitución de 1931. Reconoce la soberanía popular y como forma de Estado, la monarquía parlamentaria. El monarca es el jefe del Estado, pero su poder está muy limitado: reina, pero no gobierna. Establece la división de poderes, con Cortes bicamerales -Senado y Congreso-, elegidas por sufragio. España se define como una unidad nacional, pero se reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran, con amplias competencias y gobiernos propios -un nuevo modelo de Estado no centralista, en una situación intermedia entre la descentralización administrativa y el federalismo-. El castellano es la lengua oficial, aunque son cooficiales las regionales en su ámbito territorial. El Estado es no confesional, pero establece relaciones de cooperación con la Iglesia. Propugna amplios **derechos** y libertades (a la vida -con la abolición de la pena de muerte-, a la libertad ideológica, de expresión, de reunión, de manifestación, de sindicación, a la huelga, entre otros). Incluye, también, numerosos **derechos de carácter social** y económico (a la integridad, al pleno empleo, a la educación, a la Seguridad Social, a la propiedad privada, a la protección del medio ambiente, del consumidor, de la tercera edad, etc)

- Fija que las grandes cuestiones deben ser aprobadas mediante **leyes orgánicas**, las cuales requieren mayoría, el **voto de censura** para evitar el exceso del parlamentarismo y todo un sistema de protección de las libertades: **Defensor del Pueblo**, **Tribunal Constitucional**.

EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS se llama así a la configuración territorial de España. Aprobada la Constitución, Suárez convocó elecciones para marzo de **1979**, que volvió a ganar, en minoría y aprovechó para desarrollar el **Estado de las Autonomías**. El Título VIII establecía la posibilidad de que todas las regiones y no sólo las nacionalidades históricas se convirtieran en **Comunidades Autónomas**. En ellas habían de conformarse órganos legislativos (parlamentos autónomos) elegidos por sufragio y ejecutivos (gobiernos autónomos). Se preveía la transferencia de competencias legislativas y ejecutivas a los poderes autonómicos (art.143) . Se establecían **dos grados de autonomía**, puesto que los poderes autonómicos podían recibir competencias de diferente grado y a un ritmo distinto. El procedimiento más rápido y completo era el previsto en el **artículo 151**, al que podían acceder las **nacionalidades históricas** (Cataluña, País Vasco y Galicia) e incluso otras si cumplían determinados requisitos y se ratificaba en referéndum. El resto se regirían por el **artículo 143** con excepción de Navarra debido a su sistema foral. Surgieron los primeros **Estatutos de Autonomía**, el catalán y el vasco en 1979, aprobados en referéndum, luego el de Galicia y Andalucía, en 1980 y todos hasta 17 **Comunidades Autónomas**.

D) EL FINAL DE LA UCD Y LA DIMISIÓN DE SUÁREZ:

Aprobada la Constitución se disolvió el Parlamento y se convocaron nuevas **elecciones**. En las campaña se emplearon métodos modernos, lo que aumentó los gastos y planteó el problema de la financiación de los partidos. Los resultados de **marzo** fueron un triunfo de **UCD** , Suárez forma nuevo gobierno, pero prescinde de los "barones" de su partido, eligiendo como ministros a técnicos y gente afín, como **Abril Martorell** (Economía) que desarrollará una política económica socialdemócrata. y se celebran **elecciones municipales** (abril de 1979), las primeras de la democracia, con victoria de la izda, generalmente el PSOE o PSOE-PCE, en las principales ciudades.

• De **1979 a 1981**, **Suárez** fue incapaz de solucionar los **problemas**: crisis económica, terrorismo, amenaza golpista y configuración final del mapa autonómico. Logró la aprobación del **Estatuto de los Trabajadores**, pero **fracaso en materia autonómica** por la oposición a las competencias plenas en Andalucía (se vio obligado a rectificar y aceptar la vía del art.151 para la aprobación de su autonomía) y el triunfo de los nacionalistas en el P. Vasco (PNV, Garaiochea) y Cataluña (Pujol). **Suárez**, aislado, **dimitió** en enero del **81**

• La UCD eligió a Calvo Sotelo, pero el golpe tendrá sus consecuencias: moderación de la izda y actitud revisionista en materia autonómica al disminuir las competencias de las autonomías históricas. En 1982 se da la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico, **LOAPA**, pero el clima político se vuelve a **crispar** ante la grave **crisis económica**, se alcanzan dos millones de parados, y el escándalo del síndrome tóxico (mayo de 1981). El Congreso aprueba la polémica **ley de divorcio** y Calvo Sotelo consiguió incorporar a España en la OTAN en 1982, con la fuerte oposición de la izda

• Ese año se producen una serie de hechos: la victoria de AP en las elecciones gallegas y del PSOE en las andaluzas, la dimisión del presidente tras el asunto del **aceite de colza**, la desintegración de UCD, el recrudecimiento terrorista y las nuevas intentonas golpistas. En octubre de **1982** el **PSOE** obtuvo una aplastante victoria en las elecciones con el lema "Por un cambio", con este relevo, comienza la consolidación de la democracia y finaliza el periodo conocido como la Transición.

CLAVES DEL PERIODO

EL CONTEXTO MUNDIAL

Un golpe de Estado derroca a Perón en Argentina. El socialista Soares, nuevo presidente del gobierno en Portugal
Carter llega a la presidencia de los EEUU

Juan Pablo II sucede a Juan Pablo I, quien, a su vez, había sucedido a Pablo VI. Guerra Civil en Nicaragua

Las tropas rusas invaden Afganistán. Comienza la revolución iraní

Carter es derrotado en las elecciones norteamericanas por Reagan

Grecia se incorpora a la CEE

1975 Muerte de Franco. Comienza a reinar Juan Carlos I

1976 Adolfo Suárez, nuevo presidente de Gobierno. Se aprueba la Ley para la Reforma Política

1977 Primeras elecciones generales: victoria de la UCD; el PSOE, segunda fuerza política. Pactos de la Moncloa. Se aprueba el restablecimiento de la Generalitat de Cataluña

1978 Se aprueba la Constitución: España se constituye en un Estado democrático

1979 Nueva victoria de la UCD en las elecciones generales. Se inicia el proceso autonómico

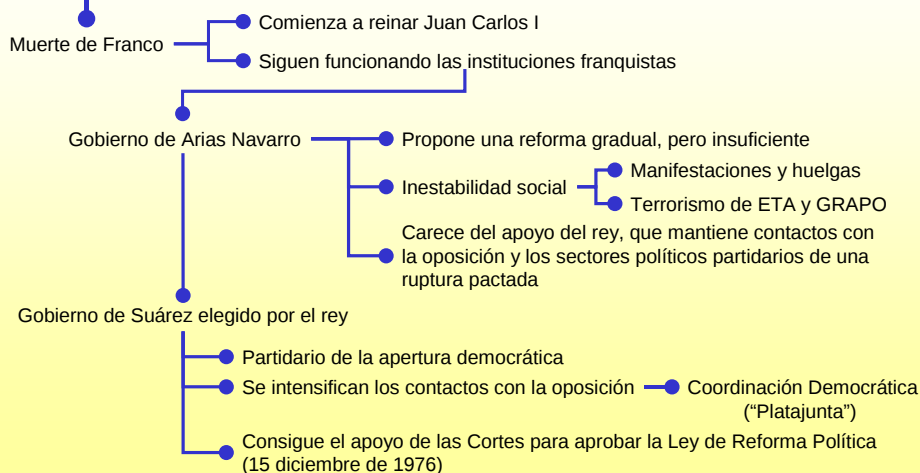
1980

1981 Dimisión de Suárez. Intento fallido de golpe de Estado (23-F). Calvo Sotelo, nuevo presidente del Gobierno

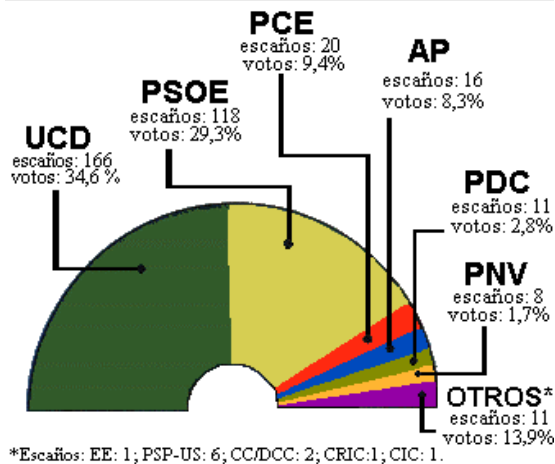
ESPAÑA

Miembros de la oposición agrupados en **Coordinación Democrática**

TRANSICIÓN SIN RUPTURA



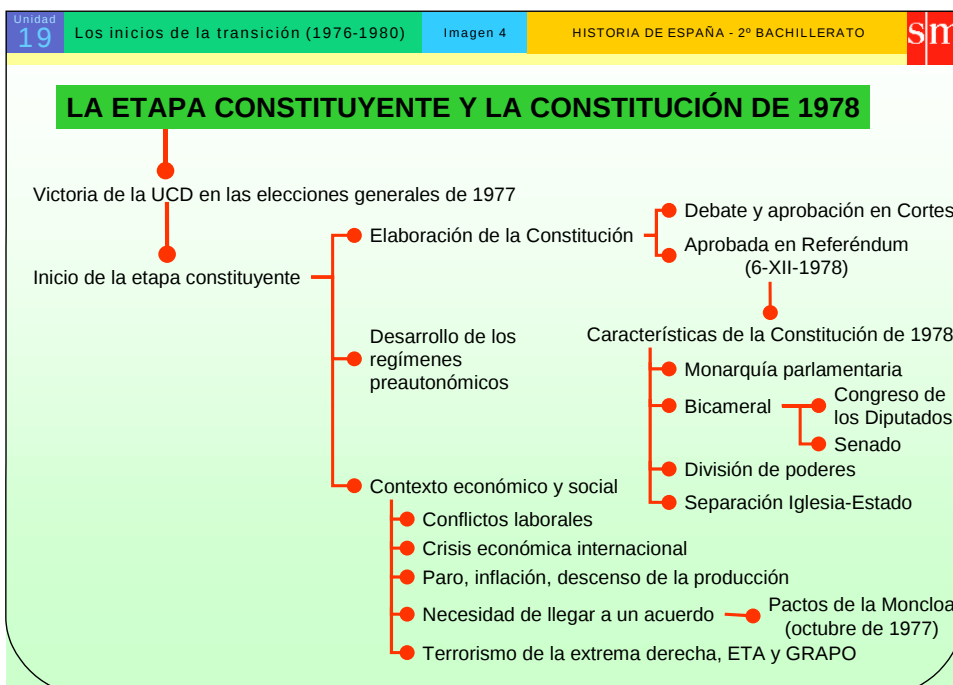
Resultado elecciones 1977 (15 de junio)



Entierro abogados laboristas de Atocha, 1977

EL SISTEMA DE PARTIDOS RESULTANTE DE LAS ELECCIONES DE 1977

CENTRO	IZQUIERDA	DERECHA	NACIONALISTAS
El centro era el espacio deseado por la mayoría de los españoles. Se crearon múltiples partidos liderados por políticos que habían estado en el sector aperturista del régimen, en la oposición moderada o en el espacio intermedio. Suárez lanzó una operación creando una coalición electoral de partidos de Centro integrada por 15 grupos de democristianos, liberales, socialdemócratas, azules y regionalistas. Suárez no exigió, como Felipe González, la disolución de los grupos en un sólo partido. En esta operación centrista no quisieron entrar ni los democristianos de Gil Robles, ni los de Ruiz Giménez, decisión que les costaría el ostracismo político.	En la izda el PSOE y el PCE eran los dos grandes partidos (con tradición, programa y organización) que van a rivalizar por el espacio de izda. El PSOE que había experimentado desde 1972 un gran proceso de renovación tomó por estrategia no aceptar coaliciones y exigir la absorción bajo sus siglas y organización, hecho que sería fundamental para su posterior éxito electoral. El partido socialista popular de Tierno Galván tras las elecciones se integraría en el PSOE. El PSOE abandonó para otros tiempos su proyecto federal y republicano. El PCE también se presentó a las elecciones aunque tuvo que renunciar a su propuesta de gobierno provisional y referéndum entre monarquía o república. El PCE el partido mejor organizado y más activo durante la dictadura tendría en su contra su vinculación con la guerra y el exilio que presentaban sus dirigentes.	Se presentó muy dividida, con grupos de ultraderecha. El más importante fue Alianza Popular. Fraga abandonó su primer proyecto centrista por un partido que acogiera a los marginados del proyecto de Suárez; lo que se llamó el franquismo sociológico. "Los siete magníficos" tenían en su deber la evidente filiación con la Dictadura y las reticencias con la profundidad democrática.	Como había sucedido en la II República también ahora surgieron, en las regiones periféricas de cultura y lengua propias, partidos políticos nacionalistas. En Cataluña el catalanismo centrista estuvo representado por Jordi Pujol y más a la izquierda Esquerra Republicana. En el País Vasco el PNV y Euskadiko Eskerra eran las opciones de centro y de izquierda





Firmantes Pactos de la Moncloa



Miembros de la ponencia constitucional de 1978

Algunos **políticos jóvenes** procedían del **Movimiento** (los "**AZULES**" como Martín Villa), mientras que otros eran democristianos (Lavilla, Oreja).

COORDINACIÓN DEMOCRÁTICA: la oposición se encontraba dividida en dos alianzas: la Junta Democrática, creada en 1974, liderada por el PCE, y la Plataforma de Convergencia Democrática, de 1975 y organizada por el PSOE

GRAPO: Grupos de Resistencia Antifascista 1º de Octubre, de extrema iza, secuestraron al presidente del Consejo de Estado, 1976 y otras personalidades

MONTEJURRA se enfrentaron los carlistas tradicionales con los del pretendiente Carlos Hugo de Borbón, de tendencia socialista. Hubo dos muertos

PACTOS DE LA MONCLOA firmado en octubre de 1977 entre el Gobierno de **Suárez**, los **partidos de la oposición** y las fuerzas **sindicales**. Eran acuerdos **económicos** (reforma fiscal, reducir la inflación, el desempleo, el déficit exterior, control de los salarios) y de carácter **político y social** (libertad de expresión, funciones de los sindicatos, una nueva política educativa y de vivienda, reforma de la Seguridad Social y de la legislación laboral, control democrático de los medios de comunicación del Estado y otros). Supuso una **búsqueda del consenso** para superar los difíciles retos que tenía España en aquellas comprometidas circunstancias en las que el principal reto era poner a punto una constitución democrática. Los sindicatos aceptaron sacrificios económicos, que eran necesarios para solucionar el mayor problema pendiente, el de la elevada inflación, a cambio de una legislación social más avanzada.

PUJOL, JORDI (1930). Político catalán, médico y banquero de profesión. Defensor de las ideas autonomistas, fue encarcelado en tiempos de la dictadura de Franco. Al llegar la democracia se convirtió en el líder más destacado del nacionalismo catalán con su partido centrista Convergencia Democrática de Cataluña, que acudía a las elecciones en coalición con Unión Democrática de Cataluña (CIU, Convergencia i Unió). Diputado a Cortes en 1977 y 1979, a partir de 1980 se dedicó a la política regional y fue nombrado Presidente de la Generalitat. Ganó todas las elecciones autonómicas, por lo que se mantuvo en el cargo durante más de 20 años y además influyó en la política nacional al apoyar, bien al PSOE, bien al PP cuando no tuvieron mayoría en las Cortes



